

RESOLUCIÓN N° 476 /2025

POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 4° DE LA RESOLUCIÓN N° 2119/2024 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 "POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 21/2024 "ADECUACIÓN DE SUBSUELO - ACCESO FUNCIONARIO / BOMBA DE DESAGOTE DE SUMIDERO DE 7HP Y DE OFICINAS DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL AISP" ID N° 448.490.

Asunción, 04 de abril de 2025

VISTO: La Resolución N° 2119/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024; el Memorandum SDI N° 37/2025 de la Subdirección de Infraestructura y las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 237016); y,

CONSIDERANDO: Que, por la citada Resolución se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N° 21/2024 "Adecuación de subsuelo – Acceso funcionario / Bomba de desagote de sumidero de 7HP y de oficinas de la Gerencia de Operaciones del AISP" ID N° 448.490.

Que, la Subdirección de Infraestructura, solicita la modificación del artículo 4° de la mencionada resolución, en el sentido de designar a la funcionaria Arq. Nilda Beatriz Giuzio en reemplazo de la Arq. Cristina Schiavone, como Administradora del Contrato.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones remite el expediente para proseguir con los trámites.

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" modificada por la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1° Modificar el Artículo 4° de la Resolución N° 2119/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024 «Por la que se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N° 21/2024 "Adecuación de subsuelo – Acceso funcionario / Bomba de desagote de sumidero de 7HP y de oficinas de la Gerencia de Operaciones del AISP" ID N° 448.490, en lo concerniente a la designación de la Administradora de Contrato, quedando conforme al siguiente detalle:



Funcionarios	Función
Arq. Nicole Gallardo	Fiscal
Joel Cabrera	Fiscal
Arq. Nilda Beatriz Giuzio	Administrador de Contrato

Artículo 2° Quedan vigentes las demás disposiciones de la referida Resolución.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

*Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)*

Es Copia fiel del Original